



**ASOCIACION DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE GUAYAQUIL (ADAUPS-G)**

POLÍTICA PARA PRÉSTAMOS A LOS SOCIOS

La Asociación de Trabajadores y Trabajadoras de la Universidad Politécnica Salesiana, sede Guayaquil (ADAUPS-G) a efecto de manifestar su servicio, cooperación y asistencia a sus socios: trabajadores y trabajadoras de la UPS-G, **posibilita préstamos** de dinero ya sea para satisfacer sus necesidades ordinarias y aquellas contingencias con carácter de emergencia, a fin colaborar a cubrir sus expectativas relacionadas con su calidad de vida.

La ADAUPS-G gestiona su préstamo en dos modalidades:

a) Préstamo ordinario

- Plazo hasta 12 meses
- El monto será determinado a partir del sueldo y del tiempo de servicio en la UPS. El monto máximo será de hasta \$2.000,00
- Interés: 8.4%

b) Préstamo por emergencia debidamente justificada:

- Hasta por un máximo de \$300,00
- Sin intereses.
- Plazo a dos meses
- Un préstamo emergente por semestre, debidamente justificada la emergencia.
- Entrega de documentos que justifican la emergencia.

Los préstamos se cancelan mediante cuotas mensuales, vía débito bancario, en el día y hora que las D.T. de Financiero y GTH gestionan y realizan el pago de nómina a los trabajadores del mes en curso.

La ADAUPS-G no gestiona los “anticipos de sueldo” a sus socios; sus socios son los trabajadores y trabajadoras contratados/as por la UPS en la sede Guayaquil. La ADAUPS-G da el beneficio del anticipo a su/s empleado/s contratado/s.

REQUISITOS:

1. Certificado de GTH/UPS-G, constatando estar laborando en la institución de forma continua el último año a la fecha de la solicitud.
2. Entrega física de la solicitud de préstamo en la oficina/tesorería de la ADAUPSG; registro de firma en bitácora indicando documentos/requisitos entregados.
3. Una fotocopia de la cédula de identidad.
4. El rol de pagos del último mes.
5. No tener préstamos vigentes (ni ordinario ni por emergencia).
6. Tener historial de pagos puntuales.



**ASOCIACION DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE GUAYAQUIL (ADAUPS-G)**

7. Firma de un “pagaré” por el valor concedido en el préstamo, mismo que será devuelto una vez que finalice el pago de la deuda.
8. Entregar la Carta de Autorización de Débitos Bancarios que incluya su autorización al débito en caso de separación laboral por cualquier modalidad (renuncia, despido y/o “despido con visto bueno”).
9. De ser el préstamo por emergencia, adjuntar la documentación que justifica la emergencia.

CONDICIONES:

- **MONTO:** El solicitante debe incluir el monto requerido en su solicitud; el cual debe tener relación con el ingreso neto que se recibe al final de cada mes en el rol de pagos (se tomarán en cuenta los valores que se perciben de manera permanente y mínimo el último año. Se excluyen décimos, bonificaciones u otros).
 - El monto será determinado a partir del sueldo y del tiempo de servicio en la UPS, mínimo un año de labores).
 - El valor del préstamo ordinario NO debe superar los dos mil dólares americanos (\$ 2.000,00).
 - En el caso de préstamo por emergencia justificada, el monto no supera los 300 dólares a cancelar en los dos siguientes meses a la firma del préstamo y/o transferencia del dinero.
- **PLAZO:** El solicitante debe incluir, en su solicitud, el plazo de pago; en ningún caso podrá superar los 12 meses.
- **CUOTA:** El valor de la cuota no puede exceder el 12% del ingreso neto del último mes (verificable con el rol de pagos); en caso de que las condiciones de monto y plazo propuestas por el solicitante generen una cuota que salga de este rango, la Directiva de la ADAUPS-G tiene la potestad de modificar el monto y/o plazo para que se cumpla.
- **INTERES:** 8.40%

PROCEDIMIENTO

- El trámite operativo lo realiza tesorería de la ADAUPS-G; recepta solicitud y documentos el día lunes de cada semana:
 - a) Registra la solicitud de préstamo en archivo digital y en bitácora impresa donde firma el socio, confirmando la entrega de los documentos.
 - b) Determina la idoneidad de la documentación, conforme los requisitos.
 - c) Revisa la liquidez y/o capacidad de pago del socio, entre otros.
 - d) Elabora la tabla de amortizaciones;
- El día miércoles, de cada semana, se notifica la aprobación o no aprobación del préstamo.
- El día jueves, de cada semana, socio con préstamo aprobado, asiste a la oficina de la ADAUPS-G para la firma de los documentos: pagaré, tabla de amortización y autorización de débito bancario.
- El día viernes, de cada semana, se acredita el dinero mediante transferencia.



**ASOCIACION DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE GUAYAQUIL (ADAUPS-G)**

- El tesorero presenta el trámite a la directiva para aprobar el proceso y autorizar la transferencia del dinero.
- El trámite se respalda con evidencias archivadas y custodiadas.
- Mensualmente, tesorería ejecuta el débito bancario de la cuenta institucional de nómina.
- Cancelada la deuda, el socio solicita el comprobante de pago y de no adeudar.
- En la siguiente reunión de la Directiva, el tesorero presenta las evidencias de la culminación del proceso, así como informa el estado contable y financiero de los préstamos a efecto de contar con disponibilidad.

• **CONDICIONES DE PAGOS Y MORA**

1. El solicitante autoriza que se realicen los débitos bancarios en la fecha que la UPS-G realiza el pago de nómina de cada mes. Además autoriza se le descuente la deuda restante de su liquidación de haberes en caso de desvinculación de la UPS.
2. El solicitante puede realizar por anticipado el pago por la totalidad o por parte de su deuda pendiente en cualquier momento, mediante depósito o transferencia bancaria, debiendo comunicar y entregar los correspondientes soportes en la Tesorería de la ADAUPS-G; lo que no lo exime del pago intereses pactado y registrado en la tabla de amortizaciones.
3. El solicitante sin fondos en su cuenta bancaria institucional de nómina, impidiendo realizar el débito de forma ordinaria, deberá realizar un depósito o transferencia a la cuenta bancaria de la ADAUPS-G hasta el día 5 del mes siguiente sin que sea considerado como mora en sus obligaciones. La mora será considerada a partir del día 6 del mes siguiente en el que no se efectivizó el pago. La mora resta garantía para préstamo inmediato, una vez cancelado el préstamo vigente.
4. El socio que caiga en mora en sus obligaciones, a partir del día 6 del mes siguiente en el que no se efectivizó el pago, deberá cubrir \$1,00 por el costo administrativo de gestión de cobro por cada intento mensual no efectivizado.
5. El incumplimiento de cuotas se cobrará de inmediato y de manera acumulada.

Guayaquil, 28 de Julio de 2023

**ADAUPS-G
Directiva 2023-2025**



**ASOCIACION DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE GUAYAQUIL (ADAUPS-G)**

SOLICITUD DE PRÉSTAMO ORDINARIO

Guayaquil, _____ de _____ de 20____

Sres.

Directiva ADAUPS-G

De mis consideraciones:

El/la suscrito/a (C.I.), por medio de la presente solicito se me conceda un préstamo por el monto de \$..., a ser cancelado en el plazo de... meses.

Al ser aprobado el préstamo ordinario y con el depósito del dinero en mi cuenta institucional de nómina, asumo, apruebo y me comprometo a que me sean descontados los valores adeudados pendientes a la ADAUPS-G en mi liquidación laboral, por motivos de desvinculación, por cualquier motivo y en cualquiera de sus formas.

Atentamente,

Nombre: _____

C.I.: _____



**ASOCIACION DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE GUAYAQUIL (ADAUPS-G)**

SOLICITUD DE PRÉSTAMO POR EMERGENCIA

Guayaquil, _____ de _____ de 20 ____

Sres.

Directiva ADAUPS-G

De mis consideraciones:

El/la suscrito/a (C.I.), por medio de la presente solicito que se me conceda un préstamo por el monto de \$....., a ser cancelado en el plazo de DOS (2) meses posteriores a la firma del contrato de préstamo. La finalidad del préstamo por emergencia es de solventar la siguiente necesidad:

(Describa la necesidad que motiva el pedido)

Como respaldo anexo la siguiente documentación: (Describa los documentos que se entregan como respaldo)

Al ser aprobado el préstamo emergente y con el depósito del dinero en mi cuenta institucional de nómina, asumo, apruebo y me comprometo a que me sean descontados los valores adeudados pendientes a la ADAUPS-G en mi liquidación laboral, por motivos de desvinculación, por cualquier motivo y en cualquiera de sus formas.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____

C.I.: _____